

**26548** RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro pantallas marca «MDS», modelos VM001/3391, VC001/3392, y marca «Datapoint», modelos 97-12254-001 y 97-1224-001, fabricadas por «Convergent Technologies».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «NCR, España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albace, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro pantallas fabricadas por «Convergent Technologies», en su instalación industrial ubicada en S. José (EE.UU.);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860244101, y la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA8607M4361, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GPA-0087, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «MDS», VM001/3391.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «MDS», VC001/3392.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Datapoint», 97-1225-001.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Datapoint», 97-1224-001.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Policroma.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**26549** RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres pantallas marca «NCR», modelos 5407-0101 y 5407-0301 y 5408-0201, fabricadas por «Convergent Technologies».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «NCR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albace, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres pantallas fabricadas por «Convergent Technologies», en su instalación industrial ubicada en San José (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860244101,

y la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86107M4361, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0083, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «NCR», 5407-0101.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «NCR», 5407-0301.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «NCR», 5408-0201.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**26550** RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Epson», modelo LX-80, fabricada por «Seiko Epson Corp.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Epson Sti, Sociedad Anónima», con domicilio social en París, 152, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Seiko Epson Corp.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860144031, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 18/03, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0101, con caducidad el día 3 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 3 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Características:

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Epson», LX-80.

## Características:

Primera: 9 x 9.  
Segunda: 100.  
Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymber.

**26551** RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Exelvision», modelo EXL PRO, fabricado por «C. G. C. T.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Microcomputadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en General Perón, 32, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «C. G. C. T.» en su instalación industrial ubicada en Francia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344084, y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86034BI01802, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0089, con caducidad el día 3 de julio de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 3 de julio de 1987, definiéndose, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Exelvision», EXL PRO.

Características:  
Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymber.

**26552** RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Triumph-Adler», modelo CEO 114/BOG0045, fabricado por «Triumph-Adler».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Guillamet, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo del Pintor Rosales, 48, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Triumph-Adler» en su instalación industrial ubicada en la República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1055-M-IE/3, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86127M4295, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos

con el número de homologación que se transcribe, GTE-0097, con caducidad el día 16 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera.—Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda.—Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Triumph-Adler», CEO 114/BOG00045.

Características:  
Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymber.

**26553** RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro aparatos receptores de televisión, marca «Blaupunkt», fabricados por «Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima», en Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima» (MELSA), con domicilio social en polígono industrial, «Valle de Güimar», parcela 6, manzana 3, municipio de Candelaria, provincia de Santa Cruz de Tenerife, para la homologación de cuatro aparatos receptores de televisión, fabricados por «Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima» (MELSA), en sus instalaciones industriales ubicadas en Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), polígono industrial, «Valle de Güimar», parcela 6, manzana 3;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860644187, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, SAE», por certificado de clave IA86/192/SE-2084, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0045, con fecha de caducidad del día 16 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Blaupunkt», Tarragona.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 22.  
Tercera: No.

Marca y modelo: «Blaupunkt», Alaska.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 22.  
Tercera: Sí.

Marca y modelo: «Blaupunkt», Brasilia.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 27.  
Tercera: No.